

TEMUCO, **18 ABR. 2018**

**VISTOS**

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 28.03.2018 presentada por Inversiones y Tarjetas S.A.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El informe fecha 02.04.2018 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal señala se reciben transferencias de fondos por pagos de Permisos de Circulación con Tarjeta Hites, convenio que no se encuentra vigente, el cual no se desactivo este año 2018.

2. El certificado N°79, del 02.04.2018, de Tesorería Municipal, certifica el registros de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5524436.

**DECRETO**

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

<b>NOMBRE</b>	: INVERSIONES Y TARJETAS S.A.
<b>RUT</b>	: 85.325.100-3
<b>DOMICILIO PARTICULAR</b>	:
<b>MONTO A DEVOLVER</b>	: <b>\$2.555.000.-</b>
<b>MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN</b>	: SE RECIBEN TRANSFERENCIAS DE FONDOS POR PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CON TARJETA HITES, CONVENIO QUE NO SE ENCUENTRA VIGENTE, EL CUAL NO SE DESACTIVO ESTE AÑO 2018.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002                      Depósitos en Cuenta Corriente                      \$ 2.555.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
  - Depto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Interesado (Secretaría Municipal)

1492911